

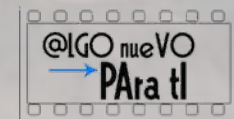


Naso-נשא

“Levanta”

“El riesgo de la relacionalidad”

Juan Carlos Suaste



Naso—נשא

Porción de la Tora:
Bamidbar/Numeros
4:21 – 7:89

Porción Haftorah
(Profetas e Históricos)
Jueces 13:2-25

Brit Hadasha
(Evangelios y Cartas Apostólicas)
Juan 12:20-36

**Bendigan a יהוה, el que es Bendito.
Bendito sea יהוה, el que es Bendito, por siempre.**

**Bendito eres Tú יהוה nuestro Elohim, Rey del
universo, que nos elegiste entre todos los pueblos y
nos diste Tu Torá.**

Bendito eres Tú יהוה que nos das la Torá.

Barjú et יהוה hamevoráj

Barju יהוה Hamevoráj, le'olam va'ed

**Barúj Atá יהוה Elohenu Mélej ha'olám, ashér
bajar bánu mikól ha'amím, venatán lánu et
torató.**

Barúj Atá יהוה notén haTorá.

Naso—נָשֹׁן “Levanta”



Números 5: ⁵Además habló Adonay a Moisés, diciendo: ⁶Di a los hijos de Israel: El hombre o la mujer que cometiere alguno de todos los pecados con que los hombres prevarican contra Adonay y delinquen, **⁷aquella persona confesará el pecado que cometió, y compensará enteramente el daño, y añadirá sobre ello la quinta parte, y lo dará a aquel contra quien pecó.** ⁸Y si aquel hombre no tuviere pariente al cual sea resarcido el daño, se dará la indemnización del agravio a Adonay entregándola al sacerdote, además del carnero de las expiaciones, con el cual hará expiación por él. ⁹Toda ofrenda de todas las cosas santas que los hijos de Israel presentaren al sacerdote, suya será. ¹⁰Y lo santificado de cualquiera será suyo; asimismo lo que cualquiera diere al sacerdote, suyo será.

Naso—נָשֹׁן “Levanta”



Los Eventos principales de Naso.

Incluye tareas para los gersonitas y meraritas; totales del censo de levitas; instrucciones para mantener tsara'at (infección) fuera del campamento; ley de los celos; votos de nazareo; bendición aarónica; altar dedicado; ofrendas de los príncipes tribales; donaciones para levitas; y Moshé entrando en el tabernáculo para oír hablar al SEÑOR.



10 Temas principales de Naso

- Continuación de las funciones de las familias de Levitas.
- Orden de enviar fuera del campamento a los impuros.
- Ofrendas Asham por los que cometen robo.
- La ley para el que toma algo que pertenece al santuario.
- Ofrendas y diezmos para los Kohanim.
- La Ley de la mujer sospechada de adulterio.
- La ley del Nazir.
- Ofrendas de los príncipes de cada tribu para la inauguración del tabernáculo.
- Bircat Kohanim (Bendición Sacerdotal).
- Como Dios se comunica con Moisés.





Second Temple App



<http://www.teshuva.tv> / www.tesorosdeltemplo.com

Tesoros del Templo

Los temas Principales que abundan en la escritura

- Convenios
- Justicia y bondad
- Honor y vergüenza
- Nueva creación
- Orden y caos
- Espacios sagrados

Metodología de Estudio



El orden de la historia está constituido por:

➤ Siervos de la comunidad divina (3:4-49)

- a) Los levitas elección divina
- b) Los levitas pertenecen al Señor
- c) Censo de los levitas (representación primogénitos)
- d) Los Coatitas
- e) Los Gersonitas
- f) Los meraritas
- g) El trabajo de los levitas en el tabernáculo

➤ Mantener limpio el campamento(5:1-31)

- a) Impurezas Físicas
- b) Ofensas Morales
- c) Tensiones domesticas

Metodología de Estudio



El orden de la historia está constituido por:

➤ El voto nazareato(6:1-21)

- a) Plan para el voto
- b) Limpieza de contaminación
- c) Consumación del voto

➤ La Bendición Sacerdotal(6:22-27)

- a) El significado
- b) El mensaje
- c) La legalidad

➤ Las Ofrendas de los príncipes (7:1-89)

- a) Equipo para los levitas
- b) Ofrendas de las tribus
- c) Respuesta de Dios

Metodología de Estudio



TEXTO BÍBLICO

CONTEXTO DEL CAPITULO

CONTEXTO DEL LIBRO O CARTA

CONTEXTO DEL TEMPLO

CONTEXTO GEOGRÁFICO

CONTEXTO HISTÓRICO

CONTEXTO CULTURAL

ARQUEOLOGÍA BÍBLICA



Naso—נָשָׁא “Levanta”



Resumen de Naso

El nombre de la Parashá, "Naso", significa "Contar, levantar o elevar" y se encuentra en Números 4:22.

La Parashá comienza con la finalización del censo (conteo de la población) que Moisés comenzó en la Parashá de la semana pasada (Bamidbar). Aquí, Di-s le dice a Moisés que cuente los levitas de 30 a 50 años, porque ellos son los que harán el servicio de llevar las partes del Mishkán, y obtiene un total de 8580 hombres de los que serán haciendo el trabajo real de transportar el Tabernáculo. (Como dijimos la semana pasada, la familia de Gershon lleva las cortinas, las cubiertas del Mishkán y las cortinas para el patio; la familia de Merari lleva los tablones y pilares de las paredes; y la familia de Kehat lleva las vasijas).



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Resumen de Naso

Dios comunica a Moisés la ley de la sotah, la esposa descarriada sospechosa de infidelidad a su marido.

También se da la ley del nazir, que renuncia al vino, se deja crecer el pelo y tiene prohibido contaminarse por contacto con un cadáver.

A continuación, Dios le cuenta a Moisés acerca de una mitzvá especial que tienen Aarón y sus hijos: bendecir al Pueblo de Israel. Todavía hacemos esto en la sinagoga, al final de los servicios festivos, se llama Birkhat Kohanim.



Naso—נָשֹׂא “Levanta”

Resumen de Naso

Lo último que nos dice la Parashá es cómo cada nassi trae una ofrenda para la inauguración del altar.

La ofrenda traída por cada uno de ellos es exactamente la misma, pero la Torá repite cada una para mostrar que Di-s valora cada ofrenda como especial.



Naso—נָשָׁא “Levanta”

Resumen de Naso

Naso o Nasso (נָשָׁא — hebreo para "hacer un censo" o "levantar", es la sexta palabra y la primera palabra distintiva en la parashá) es la 35.^a porción semanal de la Torá (parashá) en el ciclo anual de lectura de la Torá y la segundo en el Libro de los Números. Constituye Números 4:21–7:89. La parashá aborda los deberes sacerdotales, la purificación del campamento, la restitución por los errores cometidos, la esposa acusada de infidelidad (sotah), el nazareo, la bendición sacerdotal y la consagración del tabernáculo. Naso tiene la mayor cantidad de letras, palabras y versos de cualquiera de las 54 porciones semanales de la Torá. La parashá se compone de 8,632 letras hebreas, 2,264 palabras hebreas, 176 versos y 311 líneas en un rollo de la Torá (Sefer Torá)



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 362 * - Mandamiento Performativo 143

(*Bamidbar* 5: 2) “Ordena a los hijos de Israel, que expulsen del campamento a todo metzora y a todo zov, ya cualquiera que esté contaminado por los muertos”.

Esencia: Es una mitzvá enviar a aquellos que son ritualmente impuros fuera del campamento más recóndito - Machaneh Shejinah.

Esta mitzvá se aplica incluso hoy, donde la ciudad sagrada de Jerusalén se divide en tres zonas:

- ☐ Machaneh Shejinah corresponde a la corte principal del Beit Hamikdash (Ezras Yisrael) hacia adentro hasta el sitio del Santo de Santos
- ☐ O Machaneh Leviyah corresponde a todo el Monte del Templo.
- ☐ Machaneh Yisroel corresponde a toda la ciudad de Jerusalén. dentro de las murallas de la ciudad hasta el Monte del Templo.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 363* - Mandamiento Prohibitivo 220

(Bamidbar 5:3) "y no contaminarán sus campamentos".

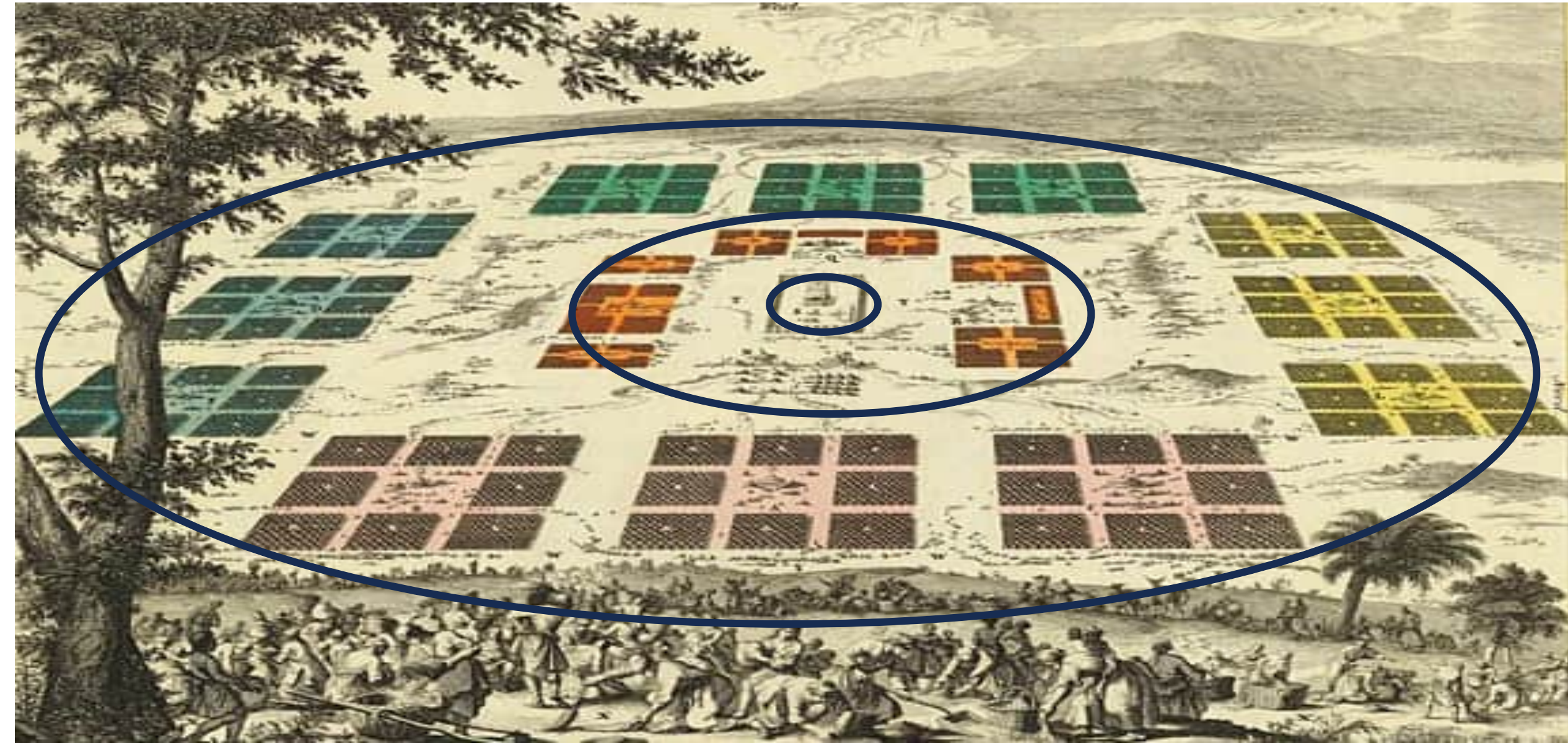
Esencia: Está prohibido que una persona ritualmente impura ingrese al (sitio de) Beit Hamikdash desde el Patio (del Templo) hacia adentro.

Leyes: Aunque el sitio de Beit Hamikdash se encuentra en ruinas, nunca perderá su estatus de santidad. Por lo tanto, esta mitzvá todavía se aplica hoy.

Con la ausencia de la Parah Adumah, todos somos considerados temayim; por lo tanto, esta mitzvá se aplica a todos. (K)



Naso—נָשָׂא “Levanta”



Naso—נָשָׂא “Levanta”



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 364* -Performative Mandamiento 144

(Bamidbar 5:7)- "Entonces confesarán el pecado que han cometido".

Esencia: Es una mitzvá confesar los pecados verbalmente.

Leyes: Si alguien ha transgredido alguna de las mitzvot de HASHEM, ya sea deliberadamente o sin darse cuenta, y desea hacer teshuvá, debe confesar sus malas acciones (וִידוּי) ante HASHEM.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 364* -Performative Mandamiento 144

(*Bamidbar* 5:7)- "Entonces confesarán el pecado que han cometido".

En realidad, la teshuvá completa tiene cuatro requisitos:

- ☐ Uno debe abandonar los pecados que ha cometido.
- ☐ Debe arrepentirse sinceramente de sus fechorías pasadas.
- ☐ Debe confesar oralmente sus pecados (esta mitzvá).
- ☐ Y debe comprometerse firmemente a no repetirlos.

Perspectiva: El acto de confesar tiene un fuerte efecto en el pecador. Porque evoca un sentimiento de culpa y provoca la humillación, lo que resulta directamente en impedirle vacilar y repetir sus fechorías.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 365 - Performative Commandment 145 (M) (BH} (S)

(Bamidbar 5:12,15) - "Todo hombre cuya esposa se desvía del camino correcto .. Entonces el hombre traerá a su esposa al Kohen."

Esencia: Es una mitzvá para un esposo que sospecha que su esposa de serle infiel traerla a un Kohen en el Beit Hamikdash, donde se someterá a un examen bajo las reglas que rigen para determinar si ella es o no sotah.

Leyes: Si una mujer ha sido advertida por su esposo, ante dos testigos, que no se recluya con otro hombre, pero dos testigos han observado a partir de entonces que efectivamente se ha recluido con ese hombre, la mujer queda prohibida a su marido hasta que se hayan ejecutado los procedimientos para una sotah.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 365 - Performative Commandment 145 (M) (BH} (S)

(*Bamidbar 5:12,15*) - "Todo hombre cuya esposa se desvía del camino correcto .. Entonces el hombre traerá a su esposa al Kohen."

La única forma en que podía ser limpiada era consentir (aunque no por la fuerza) en beber de las 'aguas amargas'. Si se negaba a beber de las 'aguas amargas', se divorciaría de su esposo y no recibiría ketubah, כתובה.

Antes de darle a beber de las 'aguas amargas', el Kohen borraba la parashá (porción) de la 'sotah', incluido el nombre de cuatro letras de HASHEM, que aparecía dos veces en el texto (*Bamidbar 5:21*) que estaba escrito en un trozo de pergamino en el agua y añadía una hierba amarga.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 365 - Performative Commandment 145 (M) (BH} (S)

(Bamidbar 5:12,15) - "Todo hombre cuya esposa se desvía del camino correcto .. Entonces el hombre traerá a su esposa al Kohen."

El Kohen la conjuraba con un juramento que contenía una maldición, y era objeto de deshonra pública, como rasgarse la ropa y quitarse las joyas.

Si ella era culpable, las 'aguas amargas' harían que sus extremidades se desprendieran y su vientre se hinchara y reventara, causándole la muerte. Sin embargo, si fuera inocente, las aguas no la afectarían.

Perspectivas: Si una mujer es declarada inocente, la Torá le asegura que HASHEM la recompensará por la humillación que sufrió, bendiciéndola con el nacimiento de un hermoso hijo varón.



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 366 - Mandamiento Prohibitivo 221 (K) (B.H.)

(Bamidbar 5:15) - "y traerá su ofrenda para ella... no derramará aceite sobre ella".

Esencia: Está prohibido poner aceite en la ofrenda de sotah.

Leyes: Como parte del procedimiento sotah, la mujer debe traer un sacrificio y una ofrenda de comida. A esta ofrenda de harina estaba prohibido añadir aceite. (L)



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 367 – Mandamiento Prohibitivo 222 (K) (B.H.)

(*Bamidbar 5:15*)—"ni ponerle incienso.

Esencia: Está prohibido poner incienso en la ofrenda de un sotah.

Leyes: A todas las demás ofrendas de comida se les añadía aceite y generalmente se rociaban con incienso. (L)

Perspectivas: dado que la adición de aceite e incienso tiene el propósito de realzar la ofrenda, no es apropiado agregar estos ingredientes a la ofrenda sotah, que se presenta debido a un acto vergonzoso.



Naso—נָשׂוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 368* -Prohibitive Commandment 223

(*Bamidbar 6:3*) - "Se apartará del vino y de las bebidas fuertes (embriagantes)... y no beberá ningún macerado de uvas".

Esencia: Aquel que ha aceptado sobre sí mismo el estatus de נָזִיר, nazareo, tiene prohibido beber vino o cualquier bebida embriagante derivada de las uvas mientras dure su término de nazareato.

Leyes: Si uno jura convertirse en nazareo por un período de tiempo no especificado, su término de nazareato es de treinta días. De lo contrario, es por el tiempo que él declaró ser. (L).



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 368* -Prohibitive Commandment 223

(*Bamidbar* 6:3) - "Se apartará del vino y de las bebidas fuertes (embriagantes)... y no beberá ningún macerado de uvas".

Perspectivas: Una persona que hace un voto de nazareato debe ser admirada y elogiada, y merece el título **קָדוֹשׁ** - "santo". Puede sentir que su preocupación por las actividades físicas (materiales) interfiere con su dedicación a HASHEM. Por lo tanto, promete convertirse en un nazareo, con la esperanza de que la santidad lograda lo eleve y lo ayude a mejorar, incluso después que su mandato de nazareato se ha completado.



Naso—נָשׁוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 369* – Mandamiento Prohibitivo 224

(*Bamidbar 6:3*) - "y uvas, frescas (o secas), no comerá".

Esencia: Un nazareo tiene prohibido comer uvas frescas durante su período nazarita. (L)

Mitzvá 370* – Mandamiento Prohibitivo 225

(*Bamidbar 6:3*) - "y uvas, (frescas o) secas, no comerá".

Esencia: Un nazareo tiene prohibido comer pasas durante su período nazarita. (L)

Perspectivas: La razón por la cual la prohibición de las pasas se cuenta como una mitzvá separada, es para que uno no debería pensar que debido al hecho de que tiene un nombre completamente diferente (pasa en lugar de uvas), se permite un nazareo comer de ellas.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 371* – Mandamiento Prohibitivo 226

(*Bamidbar 6:4*) - "de los granos (o semillas)... no comerá".

Esencia: A un nazareo se le prohíbe comer semillas (o granos) de uvas durante su período nazareo. (L)



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 372* Mandamiento Prohibitivo 227

(*Bamidbar 6:4*)– "ni siquiera las pieles comerá".

Esencia: Un nazareo tiene prohibido comer la piel de las uvas durante su período nazareo.

Leyes: Si un nazareo no comió el shiur mínimo de uno de los cinco derivados de la uva (vino, uvas, pasas, semillas o granos de uva y piel de uva), pero comió una combinación de dos o más de ellos (excluyendo el vino) que comprendió el shiur mínimo (la cantidad equivalente al tamaño de una aceituna), incurre en la pena de latigazos. (L)

Perspectiva: Debido a los efectos indeseables del vino como bebida embriagante, la Torá fue muy estricta y enumeró cinco prohibiciones individuales relacionadas con la uva y sus derivados.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 373* – Mandamiento Prohibitivo 228

(*Bamidbar* 6:5) - “Todos los días de su voto de abstinencia no pasará navaja sobre su cabeza”.

Esencia: Un nazareo tiene prohibido rebajarse el pelo (corte de pelo) durante el período de su nazareato, independientemente del instrumento que utilice.

Leyes: Un nazareo que corta incluso un solo cabello ha transgredido esta mitzvá.
(L)



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 374* - Performative Mandamiento 146

(*Bamidbar* 6:5)– “dejará que el cabello de su cabeza crezca desenfrenadamente”.

Esencia: Es una mitzvá para un nazareo dejar que su cabello crezca salvaje (es decir, largo). durante el período nazareato.

Leyes: Si un nazareo se corta la mayor parte del cabello de su cabeza, debe comenzar su período nazareato nuevamente.



Naso—נָשׁוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 375* – Mandamiento Prohibitivo 229

(Bamidbar 6:6) - "él no se acercara a ninguna persona muerta".

Esencia: Un nazareo, durante su período nazareato, tiene prohibido entrar en una vivienda que alberga una persona muerta.

Leyes: Un nazareo también tiene prohibido entrar en una casa en la que un hombre se está muriendo. (L)



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 376* – Mandamiento Prohibitivo 230

(*Bamidbar* 6:7)– "A su padre y a su madre... no se contaminará".

Esencia: Un nazareo, durante su período nazareato, tiene prohibido volverse ritualmente impuro a través del contacto con un cadáver.

Leyes: Un nazareo, a diferencia de un Kohen ordinario, tiene prohibido entrar en contacto con cualquiera de sus siete parientes más cercanos que hayan muerto. (L)



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 376* – Mandamiento Prohibitivo 230

(*Bamidbar* 6:7)– "A su padre ya su madre... no se contaminará".

Perspectivas: HASHEM otorga al nazareo un nivel de santidad similar al del Kohen Gadol, a quien se le prohíbe contaminarse a sí mismo en absoluto, excepto por un 'mais mitzvah' (un cadáver que fue encontrado en un área desierta sin nadie que lo atienda).

Además, un Kohen ordinario no tomó ninguna iniciativa para alcanzar su estatus; porque nació Kohen. Un nazareo, sin embargo, logró su santidad a través de su propia resolución. Por lo tanto, la Torá le advierte que sea firme en su resolución y mantenga el nivel de santidad de un Kohen Gadol.



Naso—נָשׁוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvah 377 –Performative Commandment 147 (B.H.)

(*Bamidbar* 6:9; 6:13-"Y si alguien muere sobre él (repentinamente)"; - "Y esta es la ley del nazareo, en el día en que completa su nazareato").

Esencia: Esta mitzvá es doble. Ambos, un nazareo que completó el término de su nazareato y un nazareo que se volvió impuro durante su término de nazareato, deben traer tres ofrendas y cortarse el cabello de acuerdo con el procedimiento descrito en la Torá.

Leyes: Definiremos los diferentes procedimientos de un 'nazareo contaminado' versus un 'nazareo completo'.

Un nazareo que se vuelve ritualmente impuro a través del contacto con un cadáver, debe contar siete días de pureza ritual



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Leyes: En el tercer y séptimo día, se le rocía con agua que contiene las cenizas de la vaca roja. En el séptimo día, se afeita el cabello de la cabeza. El octavo día traerá dos tórtolas o pichones, uno para holocausto y otro para expiación, y un cordero para expiación por la culpa. Posteriormente, comienza a contar un nuevo período nazareato.

Un nazareo que completó exitosamente su período nazareato trae tres ofrendas de ganado: una oveja macho como ofrenda quemada; un cordero (hembra) como ofrenda por el pecado; y un carnero como ofrenda de paz. También trae una cesta que contiene panes de trigo sin levadura amasados con aceite y matzos empapados en aceite, junto con las ofrendas y libaciones apropiadas.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Leyes: Después de que el Kohen sacrifica las tres ofrendas, el nazareo se afeita el cabello en la entrada del Ohel Moed. Luego, el Kohen toma la pata delantera cocida del carnero junto con un pan sin levadura y una matzah plana, y los coloca en las manos abiertas del nazareo y realiza la ceremonia de agitación.

Perspectivas: Ya que, hoy en día, debido a la ausencia del Beit Hamikdash, es imposible que un nazareo traiga las tres ofrendas al final de su nazareato, por lo tanto, no es recomendable que uno haga el voto de nazareato. De hecho, el Rambam sostiene que si uno hace un voto de nazareato en la Diáspora en nuestros tiempos, debe ir a Eretz Yisroel y permanecer allí en ese estado por el resto de su vida, o hasta la erección del tercer Beit Hamikdash, para que pueda traer las ofrendas apropiadas.



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 378* –Mandamiento Performativo 148 (M) (K)
(*Bamidbar 6:23*) - “así bendecirás a los hijos de Israel”.

Esencia: Es una mitzvá para los Kohanim bendecir a la congregación todos los días.

Leyes: Birkas Kohanim consta de tres pesukim: (Bamidbar 6:24-26).



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 378* –Mandamiento Performativo 148 (M) (K)
(*Bamidbar* 6:23) - “así bendecirás a los hijos de Israel”.

Es costumbre que los Levi'im laven las manos de los Kohanim antes de que asciendan a la plataforma para la bendición.

Durante el transcurso de la bendición, los Kohanim levantan las manos sobre la cabeza y extienden los dedos de la manera tradicional.

En Eretz Yisrael, como en los tiempos del Beit Hamikdash, los Kohanim pronuncian las bendiciones todos los días. En el Beit Hamikdash, se recitaba inmediatamente después de que se sacrificaba el holocausto diario, mientras que en todo Eretz Yisroel se recita durante la repetición del chazón del Shmoneh Esrei (Amidá).



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 378* –Mandamiento Performativo 148 (M) (K)
(*Bamidbar* 6:23) - “así bendecirás a los hijos de Israel”.

En la Diáspora, Birkas Kohanim se recita solo en Rosh Hashonah, Yom Kippur y las tres Fiestas del Peregrinaje: Pesaj, Shavuot y Sucot.

La bendición se lleva a cabo solo cuando está presente un quórum de diez adultos varones (de 13 años o más), incluidos los Kohanim. La bendición se recita incluso donde no hay Sefer Torá.

Antes de subir a la plataforma, los Kohanim deben quitarse los zapatos.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 378* –Mandamiento Performativo 148 (M) (K)

(*Bamidbar* 6:23) - “así bendecirás a los hijos de Israel”.

Perspectivas: El nombre Birkas Kohanim – Bendición de los Kohanim – es algo engañoso, porque es HASHEM quien nos otorga bendiciones y no los Kohanim. Sin embargo, HASHEM optó por transmitir la bendición diaria a través de los Kohanim, en caso de que haya ciertos individuos entre nosotros que no sean dignos de recibir Sus bendiciones directamente. Por esta razón, los Kohanim, quienes están constantemente ocupados con Su servicio y el estudio de Su Torá, sirven como intermediarios entre HASHEM y la nación, trayendo bendiciones celestiales para nosotros y pasándolas incluso a los que no las merecen.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Mitzvá 379 – Mandamiento performativo 149 (M) (K) (KY/EY).
(*Bamidbar* 7:9)– "porque el servicio del Santuario les pertenece, tenían que llevarlo sobre sus hombros".

Esencia: Era una mitzvá para los Kohanim llevar el Aron Hakodesh (el Arca Sagrada) sobre sus hombros cada vez que surgía la necesidad de transportarlo de un lugar a otro.

Leyes: La mayoría de las autoridades están de acuerdo en que a toda la tribu de Levi se le permitió llevar el Arca Sagrada; en otras palabras, tanto Kohanim como Levi'im. Estaba prohibido transportar el Arca Sagrada en un vagón (coche) o en el lomo de un animal.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



Mandamientos

Sefer Bamidbar - 52 Mitzvos

Sidrah Nasso

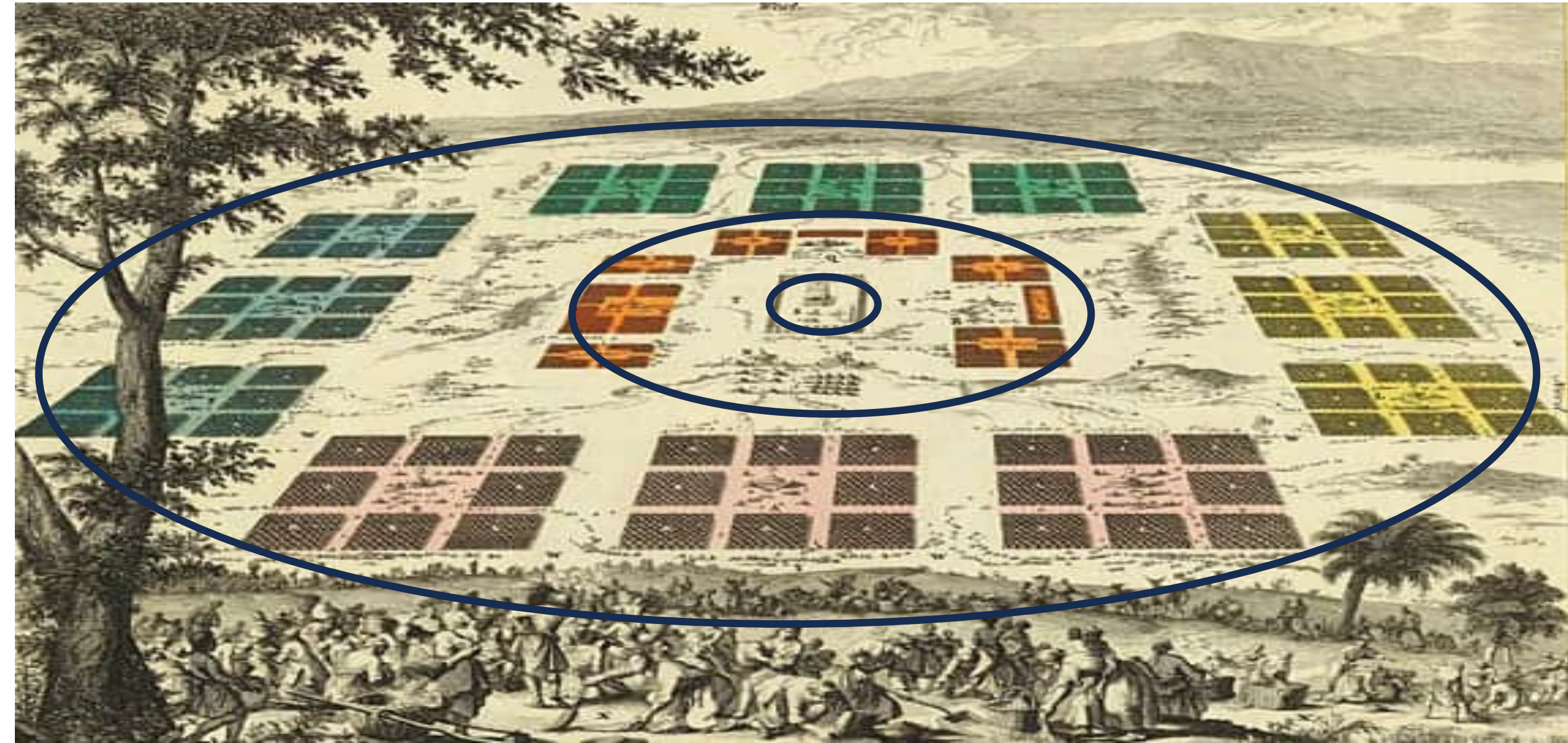
18 (7 Performativo; 11 Prohibitivo) **Mitzvot**

Baruj Atá Adonai Eloheinu mélej haolam, **asher kidshanu bemitzvotav**

Bendito eres Tú, Adonai, Dios nuestro Rey del Universo, **que nos ha santificado** con Sus **mandamientos**



Naso—נָשׂוֹ “Levanta”



Naso—נָשֹׁא “Levanta”



Del mar al Monte
Ex 13-19

Monte
Ex 19 | Num 10

Del Monte a Kadesh
Num 10-12

Kadesh
Num 13-19

De Kadesh a Moab
Num 20-21

Planicies de
Moab

Num 22 -
Deut 34

1ra Generación

1ra Generación

2da Generación

1ra Narrativa del Viaje
Narrativa del 1er Campamento

2da Narrativa del Viaje
Narrativa del 2do Campamento

3ra Narrativa del Viaje
Narrativa del 3er Campamento

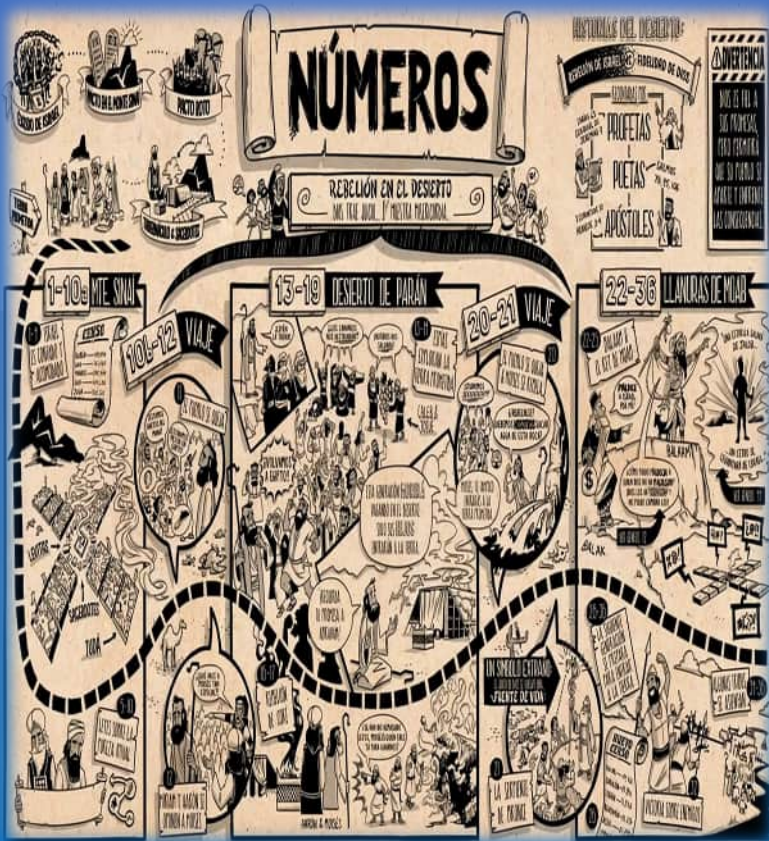
Naso—נָסוֹ “Levanta”



El contenido de Números puede resumirse como sigue:

I. El pueblo de Dios se prepara para entrar en la Tierra Prometida (1:1-10:10)

- A. Censos (caps. 1-4)
- B. Limpieza del campamento (caps. 5-6)
- C. Ofrendas para el altar (cap. 7)
- D. Dedicación de los levitas (cap. 8)
- E. La segunda pascua (cap. 9)
- F. Las trompetas de plata (10:1-10)



Naso—נָסוֹ “Levanta”



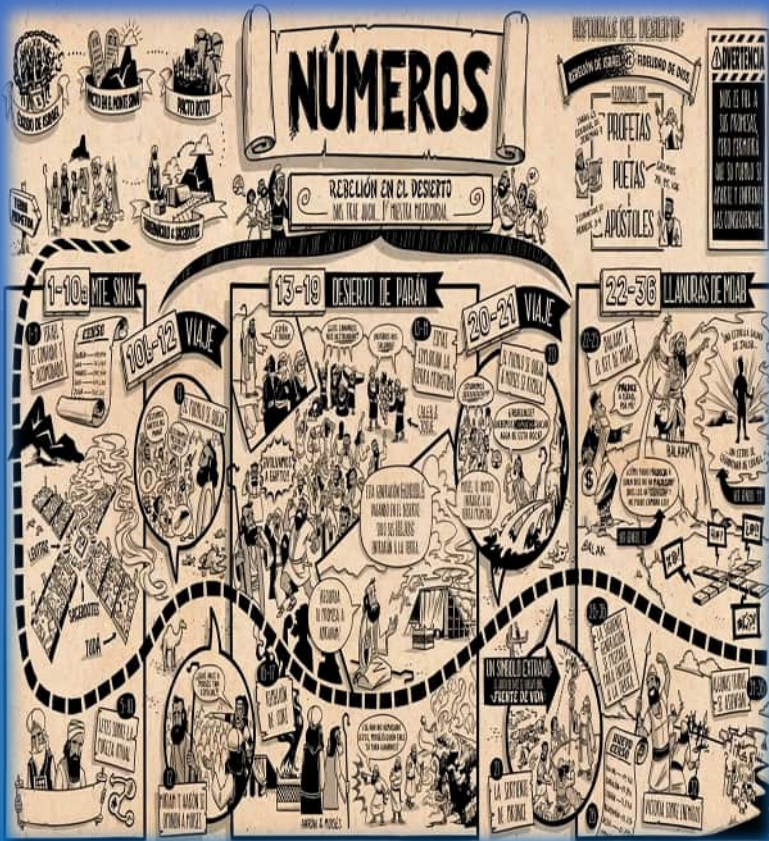
El contenido de Números puede resumirse como sigue:

II. Del Sinaí a Cades (10:11-12:16)

- A. Salida en orden de batalla (10:11-36)
- B. Tres quejas (11:1-12:16)

III. Cuarenta años cerca de Cades (13:1-19:22)

- A. La rebelión de los espías (caps. 13-14)
- B. Leyes sobre ofrendas (cap. 15)
- C. Prerrogativas de los sacerdotes (caps. 16-18)
- D. Leyes de limpieza (cap. 19)



Naso—נָסוֹ “Levanta”

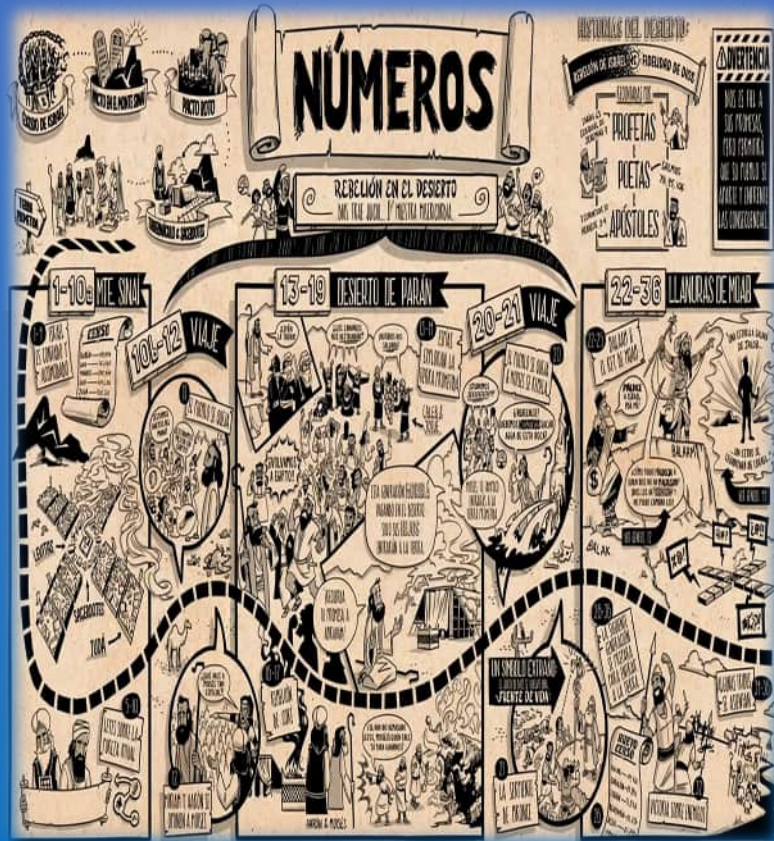


El contenido de Números puede resumirse como sigue:

IV. De Cades a las llanuras de Moab (20:1-22:1)

V. Israel en las llanuras de Moab (22:2-36:13)

- A. Balaam y Balac (caps. 22-24)
- B. Apostasía nacional (cap. 25)
- C. Censo (cap. 26)
- D. Leyes sobre la tierra, las ofrendas y los votos (caps. 27-30)
- E. Derrota de Madián y asentamiento (caps. 31-32)
- F. Lista de las jornadas (33:1-49)
- G. Leyes sobre la tierra (33:50-36:13)





Números 5: ⁵Además habló Adonay a Moisés, diciendo: ⁶Di a los hijos de Israel: El hombre o la mujer que cometiere alguno de todos los pecados con que los hombres prevarican contra Adonay y delinquen, **⁷aquella persona confesará el pecado que cometió, y compensará enteramente el daño, y añadirá sobre ello la quinta parte, y lo dará a aquel contra quien pecó.** ⁸Y si aquel hombre no tuviere pariente al cual sea resarcido el daño, se dará la indemnización del agravio a Adonay entregándola al sacerdote, además del carnero de las expiaciones, con el cual hará expiación por él. ⁹Toda ofrenda de todas las cosas santas que los hijos de Israel presentaren al sacerdote, suya será. ¹⁰Y lo santificado de cualquiera será suyo; asimismo lo que cualquiera diere al sacerdote, suyo será.

Naso—נָשֹׂא “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Tres versos en la parashat Naso que a primera vista parecen tener un alcance limitado a una transgresión específica y sus consecuencias resultan tener implicaciones trascendentales para la espiritualidad y la ética judías. Nos enseñan cuánto depende del poder del habla.

Levítico detalla lo que sucede cuando un israelita defrauda o roba a otro y luego hace un juramento falso declarando su inocencia. Para hacer la restitución, primero debe devolver lo que tomó y pagar una multa adicional del 20 por ciento a la parte agraviada. Luego traerá una ofrenda por la culpa, que el sacerdote ofrecerá por él. Levítico enseña que cuando todo haya terminado, “se le perdonará todo lo que haya hecho para ser culpado” (Levítico 5:20–26).



Naso—נָשֹׂא “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Parashat Naso reitera la ley pero también la agrega sutilmente de dos maneras: “Cuando un hombre o una mujer comete algún mal hacia un prójimo, quebrantando así la fe en el Señor, y esa persona se da cuenta de su culpa (ve-ashmah ha-nefesh ha-hi), él confesará (ve-hitvadu) el mal que ha hecho. Hará restitución del principal y le añadirá un quinto, dándoselo a quien haya hecho daño. Si el hombre no tiene pariente a quien se pueda hacer la restitución, la cantidad pagada irá al Señor por el sacerdote, además del carnero de expiación con el cual se hace la expiación en su nombre” (Números 5:6–8).



El riesgo de la relacionalidad

Primero, aprendemos cómo manejar una situación inusual: si el que ha sido engañado muere sin dejar parientes, la restitución va a los sacerdotes. En segundo lugar, y de manera crucial, se nos informa de un requisito adicional: **“La reparación debe ser precedida por la confesión”**.

Nuestros versos mencionan el sacrificio casi como una ocurrencia tardía; parecen mucho más preocupados por la confesión del culpable que por la ofrenda que trae. ¿Por qué el sacrificio debe ser complementado y precedido por la confesión? Tal vez a la Torá le preocupa que la gente confunda el sacrificio con la magia y asuma que funciona automáticamente: si me desvíó, puedo simplemente traer un sacrificio y suponer que todo ha sido olvidado. Pero el arrepentimiento requiere mucho más: **el requisito de la confesión deja en claro que el pecador “debe humillarse, reconocer su error y decidir apartarse del pecado”**.



El riesgo de la relacionalidad

El erudito bíblico Jacob Milgrom argumenta que la Torá se aparta de las suposiciones comunes del antiguo Cercano Oriente precisamente al insistir en que "los rituales [no son] inherentemente eficaces". **Este punto fundamental está “subrayado por la fórmula sacrificial del perdón: el ritual requerido lo lleva a cabo el sacerdote, pero su fin deseado, el perdón, lo otorga únicamente Dios”.** Para tomar un ejemplo de Levítico, “el sacerdote hará expiación a favor [del jefe pecador], y será perdonado [por Dios]” (Lev. 4:26).

Pero, ¿no puede también la confesión reducirse a la rutina? En lugar de ofrecer mecánicamente un animal, murmuro unas pocas palabras sin pensar y me voy a casa. A primera vista, al menos, la obligación de confesar reubica el problema de la falta de sinceridad pero no lo resuelve.



El riesgo de la relacionalidad

En el antiguo Cercano Oriente, hacer juramentos mientras se invocaba a los dioses era un medio común para establecer la inocencia.

En Egipto, en Una demanda por un esclavo sirio, una mujer acusada de usar propiedad robada para comprar un esclavo jura: "Como aguanta Amón... si los testigos fueran acusados contra mí [y dieran fe de mi culpabilidad]... yo estará sujeto a 100 golpes".

En Mesopotamia, como en la Torá, una persona a la que se le confía la propiedad de otro que luego se pierde debe prestar juramento para establecer que no se apropió indebidamente de los bienes (Ley de Eshnunna §37; LH §266; Ex. 22:7). El soltar el cabello de la mujer también encuentra un paralelo en la literatura mesopotámica, donde las trenzas se sueltan en duelo, como en el llanto por Enkidu en la Epopeya de Gilgamesh (Tabla VIII). Los términos hebreo y acadio usados en estos casos son cognados semíticos: para' y pirtu.



El riesgo de la relacionalidad

En una maldición hitita, el juramento de los primeros soldados, la hinchazón del estómago es un castigo para quien traiciona al rey y a la reina, mientras que en Mesopotamia, la hinchazón de las extremidades (edema) se consideraba una condición terrible causada por una maldición divina. Tikva Frymer-Kensky señala que la palabra usado para la hinchazón del vientre de la esposa acusada, *šavah*, (vv. 21, 27), tiene un cognado acadio usado en textos médicos que significa "empapar, inundar". Por lo tanto, el útero de la mujer es "inundado" por las aguas portadoras de la maldición para que no pueda concebir.

Jacob Milgrom postula que el propósito de la prueba de la Sota puede ser proteger a la presunta adúltera de la ira celosa de un marido iracundo, transfiriendo la resolución del caso de un tribunal humano al reino divino. Cabe señalar que el rabino Yohanan ben Zakkai abolió el ritual Sota mientras el Templo aún estaba en pie (Mishna Sota 9: 9).



El riesgo de la relacionalidad

Nuestros versos nos dicen lo que viene antes de la confesión: Ve-ashmah hanefesh ha-hi, que en otro lugar traduce como "esa persona se da cuenta de su culpa".

Esta traducción da la impresión de que el pecador ha hecho un descubrimiento cognitivo de sus propias fechorías. Pero Milgrom argumenta que cuando la raíz a-s-m aparece en la Torá sin un objeto directo (como en nuestro caso), “se refiere a una experiencia interna de... responsabilidad [hacia alguien por reparación], es decir, 'sentirse culpable’”. Nuestros versículos deberían traducirse más correctamente como “cuando esa persona se sienta culpable, la confesará”. Cuando el pecador es asaltado por “el autocastigo de la conciencia, el tormento de la culpa”, entonces—y presumiblemente solo entonces—debe confesar y reparar el crimen que ha cometido. La confesión mecánica, en otras palabras, simplemente no funcionará.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Si Milgrom tiene razón, entonces la Torá es inequívoca sobre sus demandas del pecador arrepentido: se debe traer un sacrificio, pero la "participación del pecador, tanto en conciencia como en hecho, es una condición indispensable y esencial para asegurar el perdón divino".

Más allá del pago y la multa, el que busca reparar debe sentir remordimiento, expresarlo con palabras y ofrecer un sacrificio a Dios. Por supuesto, otorgar o no el perdón sigue siendo una prerrogativa exclusiva de Dios.



Naso—נָשָׁא “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

¿Por qué es tan importante hablar de la culpa de uno, en lugar de simplemente sentirla? Si se requieren verdaderos dolores de contrición, ¿por qué deben verbalizarse?

Siguiendo el ejemplo de la parashat Naso, Maimónides (Rambam, 1135–1204) abre su presentación de las Leyes del Arrepentimiento invocando la necesidad de la confesión verbal de los pecados. Apelando explícitamente a nuestros versículos, escribe: **“Si una persona transgrede cualquiera de los mandamientos de la Torá, ya sea una obligación o una prohibición, ya sea intencionalmente o sin darse cuenta, cuando se arrepienta y regrese de su pecado, debe confesarlo ante Dios, como [La Escritura] dice: ‘Cuando un hombre o una mujer comete algún mal hacia un prójimo, quebrantando así la fe en el Señor, y esa persona se siente culpable, confesará el mal que ha hecho’—esto se refiere a una confesión verbal (vidui devarim). Esta confesión es un mandamiento positivo (mitzvat aseh)” (Mishneh Torá, Leyes del Arrepentimiento 1:1).**



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Nuestra pregunta sobre Números, entonces, es realmente una pregunta sobre la historia de la piedad y la espiritualidad judía en términos más generales: ¿Por qué es tan importante la confesión, poner nuestra culpa en palabras? R. Eliyahu Dessler (1892–1953) sugiere que al intentar cambiar, “las revelaciones intelectuales o emocionales no son suficientes. **Más bien, uno también debe expresarlos con palabras, porque cuando uno agrega palabras a los pensamientos y sentimientos, estos se establecen firmemente en el corazón de uno.**

El nivel espiritual que uno alcanza a través del arrepentimiento es finalmente establecido y determinado por el habla”. Según R. Dessler, entonces, la confesión es esencial debido a su poder único para afectar a la persona que hace la confesión. Las palabras nos cambian de una manera que los simples pensamientos o sentimientos no pueden. **Poner nuestra culpa en palabras nos permite cambiar de maneras más profundas y duraderas de lo que lo haríamos de otra manera.**



Naso—נָסוּ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Dessler bien puede tener razón: expresar algo con palabras puede hacerlo más real que simplemente pensarlo o sentirlo. Sin embargo, me pregunto si algo aún más fundamental subyace en el compromiso del judaísmo con la confesión verbal: mientras que los pensamientos y sentimientos son privados e internos, las palabras son (potencialmente, al menos) relacionales. Comencemos con un caso humano.

Cuando me arrepiento de haber tratado mal a alguien, mi arrepentimiento es, al principio, puramente interno: se trata de mí y de mi relación con mi propio carácter y acciones. Solo cuando expreso mi arrepentimiento, cuando me disculpo, creo un espacio relacional entre la persona a la que he ofendido y yo.

Las disculpas rompen mi auto encierro y crean un puente entre la otra persona y yo. Pedir perdón a otra persona es, en otras palabras, un gesto relacional, una postura de auténtica apertura



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Disculparse requiere que nos hagamos vulnerables.

Por lo tanto, no es sorprendente que pedir perdón sea a menudo mucho más difícil que simplemente sentir pena. Podemos reconocer lo que hemos hecho, pedir perdón y... ser rechazados.

Pedir disculpas también exige humildad: **tengo que reconocer mis defectos y resistir la tentación de poner excusas.**

Es mucho más fácil arrepentirme de mis acciones en la privacidad de mi propio mundo interior, que es precisamente por lo que el judaísmo me pide que exprese mi remordimiento verbalmente, en la esfera interpersonal.



El riesgo de la relacionalidad

Algo similar está en juego al confesar los pecados ante Dios. Una cosa es arrepentirme de mis pecados; otra muy distinta es implorar: “Por favor, Dios, he pecado, transgredido y actuado con rebeldía ante ti y he hecho tal y tal cosa.

He aquí, me arrepiento y me avergüenzo de mis acciones, y nunca volveré a hacer esto” (Mishneh Torá, Leyes del arrepentimiento 1:1).

Solo cuando hablo palabras, cuando confieso mis pecados, abro un espacio relacional entre Dios y yo.

Maimónides insiste en que este acto de apertura se encuentra en el corazón mismo del proceso de arrepentimiento.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

En un sentido relacionado, R. Elimelekh Bar Shaul (1913-1964) argumenta que debemos distinguir entre el arrepentimiento del pecado (teshuvá min haheit), por un lado, y el regreso a Dios (teshuvá el Hashem), por el otro. El primero, insiste, es en gran medida un proceso que tiene lugar entre una persona y su conciencia. “Una vez que una persona reconoce la gravedad de su pecado, se compromete en un difícil trabajo interno para liberarse de él. Ella abandona el pecado en el presente y se compromete por completo a no volver a él en el futuro. Con esto concluye el proceso de arrepentimiento interno, arrepentimiento del pecado”. Pero este proceso, R. Bar Shaul se apresura a señalar, es “puramente psicológico” y no necesita tener ninguna conexión con Dios o con la Torá. **El arrepentimiento que preocupa al judaísmo, sin embargo, “exige no solo el arrepentimiento del pecado sino también el regreso a Dios.** El pecado no es malo simplemente porque causa daño moral, sino también y principalmente porque crea distancia entre una persona y su Dios... Y esta es la mayor crisis que una persona puede enfrentar: estar distante de Dios”.



El riesgo de la relacionalidad

Tomando prestados los términos de Bar Shaul, lo que sugiero es que el arrepentimiento interno puede ser útil para arrepentirse del pecado, pero no facilita el regreso a Dios. Para eso necesitamos la confesión, el riesgo de tender la mano relacionalmente hacia y para Dios.

De manera similar, la gente a menudo se pregunta por qué se nos pide que hablemos palabras en la oración judía. Si Dios conoce los secretos de mi corazón, ¿por qué tengo que pedirle a Dios lo que quiero, o expresar mi alabanza o gratitud (o protesta) en palabras? La respuesta, creo, es que la oración no se trata de informar a Dios de algo que Dios aún no sabe.

Se trata más bien de invitar a Dios a entrar, de permitir que las palabras creen la posibilidad de una relación real con Dios. Hablar es el puente que conduce fuera de mi universo cerrado en sí mismo.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Martin Buber (1878-1965) distingue poderosamente entre lo que él llama “experiencia”, por un lado, y lo que denomina “encuentro”, por el otro. Cuando experimento a alguien, me preocupo principalmente, o incluso exclusivamente, de cómo me afecta; mi interés en ellos no es en ningún sentido profundo acerca de ellos. Cuando encuentro a alguien, en cambio, hay un verdadero encuentro entre él y yo, y es con él en toda su plenitud con quien interactúo.

La experiencia, para Buber, es obstinadamente no relacional: “Aquellos que experimentan no participan en el mundo. Porque la experiencia está ‘en ellos’ y no entre ellos y el mundo”.

Pero el encuentro es dialógico; se trata de una genuina apertura al otro. Lo más importante no es lo que pasa en mí sino entre nosotros.



Naso—נָסוֹ “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Para decirlo de otra manera: la mayoría de las veces no logramos crear un amplio espacio para el otro. Con demasiada frecuencia en las interacciones humanas, trágicamente, **solo estoy yo y la forma en que me haces sentir.**

Con el lenguaje del encuentro Buber invita a otra forma de ser, a momentos donde hay un yo y hay un tú, y surge entre nosotros una genuina reciprocidad y correspondencia mutua.

Lo que he estado sugiriendo es que **la insistencia del judaísmo en expresar nuestro pesar es un intento de abrir una puerta al encuentro genuino, con Dios y con los demás.**



Naso—נָשָׂא “Levanta”



El riesgo de la relacionalidad

Se ha escrito en otro lugar sobre el llamado de la Torá a integrar emoción y acción, nuestra vida interior y nuestras acciones concretas.

De una manera discreta pero inmensamente poderosa, parashat Naso' proporciona un paradigma para esta aspiración: **la confesión sin contrición es vacía; la contrición sin confesión es solipsista (egoísta).**

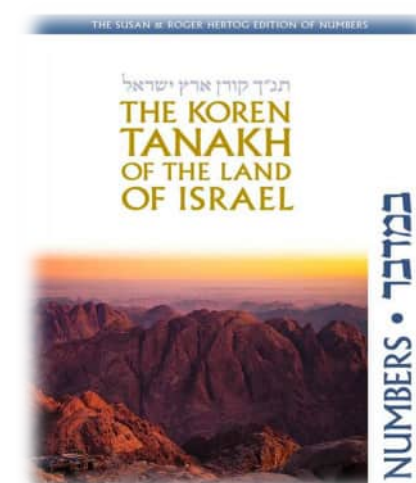
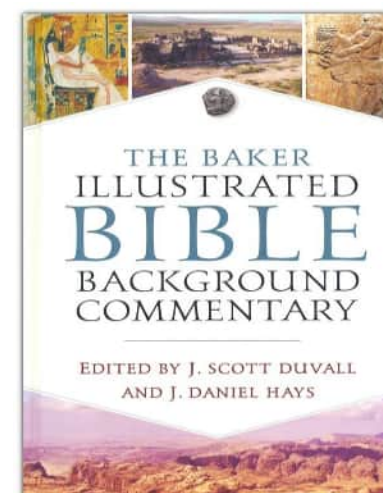
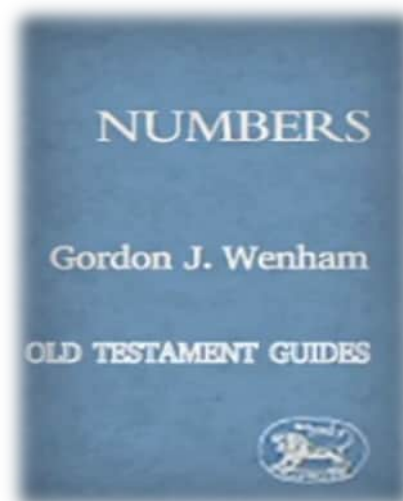
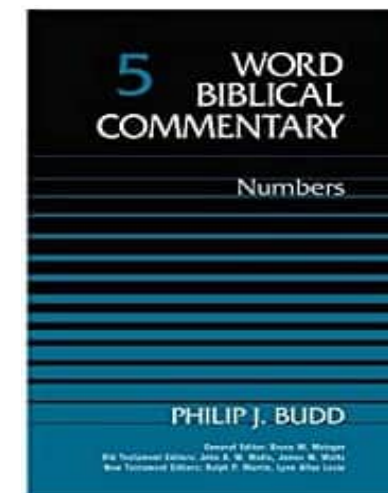
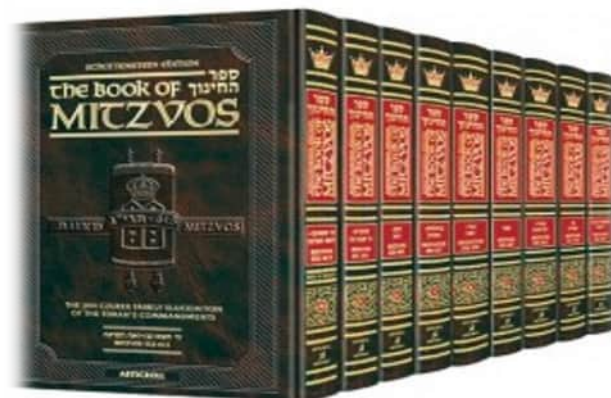
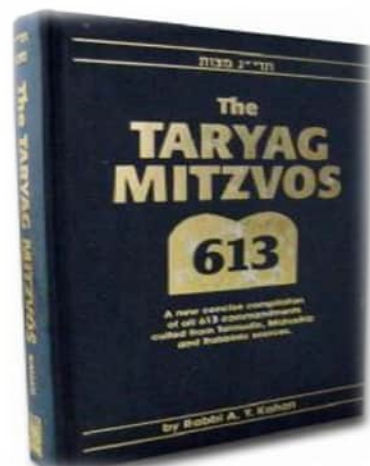
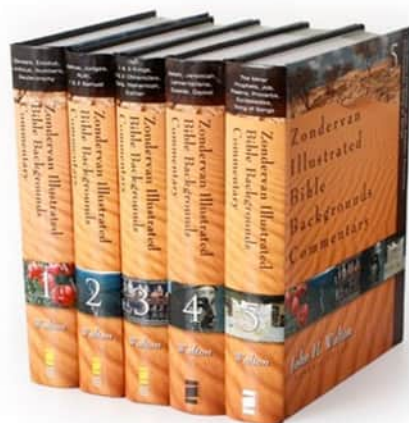
Cuando buscamos cambiar nuestros caminos, **enseña la Torá, debemos sentir remordimiento, expresarlo y actuar para sanar las brechas que hemos causado, con Dios a través del sacrificio y con la persona que hemos maltratado a través de la restitución.**



**Baruj atá יהוה, Elohenu mélej ha'olam
asher nátan lanu et torató Torat emét, vejaié olám natá betojénu
Baruj atá יהוה, notén hatorá.**

**Bendito eres Tú יהוה, Eterno Elohim nuestro, y Rey del universo
que nos has dado la Torá de la verdad y vida eterna has implantado
dentro de nosotros
Bendito eres Tú יהוה, dador de la Torá.**

Naso—נָשָׂא “Levanta”



Pastores
Juan y Maribel Suaste



 **@apbasheville**

 **Asamblea Profética Berea**

 **@AsambleaProfeticaBerea**

 **apbasheville@gmail.com**

 **apbasheville.com**

 **ASAMBLEA PROFÉTICA BEREa**

Pastor Walter Agosto

**Salvos por Gracia y
en la Obediencia
hay Bendición**

www.walteragosto.org

www.caterdaldelafe.org



**No crea todo,
Verifiquelo
usted mismo**



**"Con la educación
se elimina la
manipulación"**
Rico Cortes



www.teshuva.tv

www.wisdomintorah.com

www.sabiduriaenlatora.com

www.tesorosdeltemplo.com





☆BLUEPRINTORÁ

**Jabes
Figueroa**

**Juan
Suaste**

LA TORA (LEY) DE DIOS HISTORIA, FUENTES, PRINCIPIOS.

Parte 4

SÁBADO - 3 DE JUNIO DEL 2023 - HORA: 7:30PM

Por  Asamblea Profética Berea

Naso-נשא “Levanta”

“El riesgo de la relacionalidad”

Juan Carlos Suaste

